



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 580

CASTRO, 17 DE ABRIL 2019.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE Y APRUEBESE,
"JORNADA RECREATIVA FAMILIAR, CON MUJERES DE LA COMUNA DE CASTRO URBANO, QUEHUI Y CHELÍN ",organizada por la Oficina de la Mujer, a realizarse en CASTRO el 12 de Mayo y en QUEHUI Y CHELÍN el 15 de Mayo.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040407 Oficina de la mujer,040432 OTEC , 040411 Programa Jefas de Hogar, 040410 Omil , 040417 Organizaciones Comunitarias, 040415 Adulto Mayor y 060601 Cultura ;del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE,REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIO (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU/AVH/cbm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Mujer